

SA

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Bibliotecas

0628

DECRETO N°

NEUQUEN,

25 MAR 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 601-M-1993, originada en la presentación de la Nota N° 408/93 de la Subsecretaría de Asuntos Vecinales, mediante la cual se comunica que dejará de prestar servicios en dicha Subsecretaría la agente RODA, Claudia Norma, a partir de su notificación; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 0234 de fecha 26 de febrero de 1992 se dió de alta como miembro del gabinete a la nombrada para cumplir funciones como Secretaria Privada de la ex-Dirección Municipal de Asuntos Vecinales, a partir del 01 de marzo de 1992;

Que en función de la nueva estructuración orgánica de la Subsecretaría de Asuntos Vecinales, aprobado por la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, y atento a las misiones y funciones que de ella se desprenden, no resulta necesario por el momento los servicios de la citada agente;

Que a fs. 1 se cuenta con el V°B° del titular de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales;

Que a fs. 3 vta. ha tomado intervención la Secretaría de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs. 4 corre agregado el Informe N° 225/93 de la Dirección General de Administración de Personal solicitando la confección de la norma legal disponiendo la baja de la nombrada;

Que a fs. 6 se expide la Secretaría Ejecutiva disponiendo la confección del decreto respectivo;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:

Artículo 1°) DESE DE BAJA a partir de su notificación a la agente CLAUDIA NORMA
----- RODA, D.N.I.N° 22.944.680, Clase 1972, L.P.N° 6263/0, Categoría 21. La
nombrada se desempeña en la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Asun-

///...2°

9/12

Marta Luisa Herrojo
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

X

2º...///

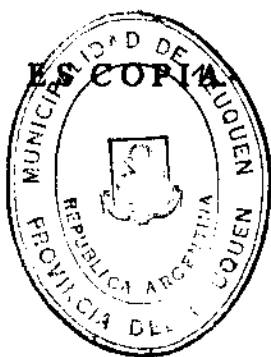
tos Vecinales, dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales; conforme lo solicitado por Nota N° 408/93 de la Subsecretaría de Asuntos Vecinales.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a la ///
----- nombrada de lo dispuesto precedentemente, tome conocimiento la División Sueldos y déjese constancia en su legajo personal.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Hacienda y //
----- Presupuesto y el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal oportunamente ARCHIVÉSE.-

//mlh.-



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
GARCIA

D/A *Maria Luisa Herrera*
A/C. DIRECCION DE DESPACHO